

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
MÁSTER EN ATENCIÓN TEMPRANA:
PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN
EN LAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO Y
DEL APRENDIZAJE
CURSO 2016/17**

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN ATENCIÓN TEMPRANA	3
Aspectos a valorar:	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN ATENCIÓN TEMPRANA ..	4
Aspectos a valorar:	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	15
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	17
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	29
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	30
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ...¡Error! Marcador no definido.	
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	33

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN ATENCIÓN TEMPRANA: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE.

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://educacion.ucm.es/master-en-atencion-temprana-prevencion,-deteccion-e-intervencion>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma, diferenciando cada uno de los apartados que quedan recogidos en la memoria verificada del Título. Siendo estos los siguientes:

- Novedades: apartado que recoge información importante sobre procesos académicos importantes de rápido acceso como Convocatorias Tribunales TFM, etc.
 - Información sobre proceso de admisión.
 - Características del Título.
 - Competencias del Título.
 - Estructura del Plan de estudios
 - Planificación docente-Horarios del curso académico actual.
 - Prácticas externas.
 - TFM
 - Sistema de garantía de Calidad
- Y por último un buzón de sugerencias y quejas.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ATENCIÓN TEMPRANA: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

- Comisión de Calidad de la Facultad de Educación:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Rafael	Carballo Santaolalla	Vicedecano de Ordenación Académica (Presidente)
Gonzalo	Jover Olmeda	Vicedecano de Investigación (Vocal 1)
M ^a Ángeles	Arillo Aranda	Vicedecana de Practicum (Vocal 2)
Jesús	Casado Casado (sustituto)	Vicedecano de Relaciones Internacionales (suplente Vocal 2)

Patricia	Martín Puig	Coordinadora del Grado en Maestro en Educación Primaria
Elena	Ramírez Rico	Coordinador del Grado en Maestro en Educación Infantil
David	Reyero García	Coordinadora del Grado en Educación Social
Covadonga	Ruiz de Miguel	Coordinadora del Grado en Pedagogía
Julio	Romero Rodríguez	Coordinadora del Máster en Arteterapia
Esther	Rodríguez Quintana	Coordinadora Master Educación Especial
Chantal	Bienciento López	Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas
Mariano	Fernández Enguita.	Director del Programa de Doctorado
Lucía	Collado López Pastor.	Representante Estudiantes
M ^a Teresa	Salor Corraliza	Representante del PAS (anteriormente era Juan Andrés Díaz Guerra)
José Luis	García Llamas	Agente Externo

La composición nominal de la Comisión de Calidad de la Facultad fue modificada por última vez el día 7 de noviembre de 2017, por cambios en el representante del PAS.

- **Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Educación:**

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Gonzalo	Jover Olmeda	Vicedecano de Investigación (Presidente)
Esther	Rodríguez Quintana	Coordinadora Master Educación Especial (Secretaria)
D ^a Chantal	Bienciento López	Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas
D ^a Coral	González Barberá	Máster en Investigación en Educación
D ^a Maria Remedios	Belando Montoro	MUEA Educación Social
D ^a Maria Eugenia	Martín Palacio	Master en Psicopedagogía

María Dolores	Pérez Murillo	MUEA en Pedagogía, MUEA en Educación Infantil, MUEA en Educación Primaria
D. Julio	Romero Rodríguez	Master en Arte terapia
Dª Esther	Rodríguez Quintana	Master en Educación Especial
Dª Belén	Sáenz-Rico de Santiago	Master en Atención Temprana: Prevención, detección e intervención en las alteraciones del desarrollo y del aprendizaje
Profesores de los Másteres de la Facultad de Educación	Sara Ramos Zamora	
	Irene Solbes Canales	
	Aurora Riviére Gómez	
Representante de estudiantes de los Másteres de la Facultad de Educación	Aiona Hernández García	
Victoria	Miguélez Cuervo	Representante del PAS (suplente)
Jose Luis	García Llamas	Agente Externo

- Comisión de Coordinación de la Titulación:

Comisión conformada por Coordinadores Titulación, Directores de los Departamentos con docencia en la Titulación y un representante colectivo de estudiantes Titulación.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Estela	Dangelo Menéndez	Coordinadora Practicas externas Master AT
Jose Antonio	Bueno Álvarez	Director Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
Belén	Sáenz-Rico de Santiago	Directora Departamento de Didáctica y Organización Escolar
Luis Miguel	García Moreno	Unidad de Psicobiología
Domingo	García Villamisar	Unidad de Personalidad, tratamiento

Roberto	Cremades Arnau	Departamento de Expresión corporal y musical
Karla	Fernández Cordova	Representante estudiantes

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Según lo aprobado en Junta de Facultad (25 de febrero de 2013):

Organización, composición y funciones del SGIC

En el Espacio Europeo de Educación Superior la Garantía de Calidad de las Titulaciones es objetivo prioritario, y tienen como finalidad el logro de las competencias de sus egresados. A través del Vicedecanato de Ordenación Académica, la Facultad coordina sus recursos con objeto de mejorar la calidad de las titulaciones que se imparten en el centro. En esta página se presenta toda la información relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

La Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid concede una gran importancia a la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad que contribuya al logro de las competencias de sus egresados para dar respuesta a la gran demanda profesional de los mismos.

La política de calidad de la Facultad seguirá las directrices de la Universidad Complutense de Madrid y de la ANECA, y de ellas se derivarán procesos para contribuir a la eficacia del Centro en el logro de sus objetivos. Para ello, se procurará sensibilizar a toda la comunidad educativa a fin de que valore la importancia de estos procesos y contribuya con su participación activa a la mejora continua de la Facultad en su organización, gestión y formación de sus estudiantes. Se utilizarán todos los recursos posibles, tanto técnicos como humanos y económicos, para contribuir a dar una respuesta a la demanda social y profesional y para satisfacer las expectativas de los usuarios y clientes de este servicio educativo.

El Centro considera también fundamental incorporar este sistema en su funcionamiento para lograr la acreditación de sus titulaciones en el momento en que se inicien estos procesos y valora la posibilidad de impulsar procesos de certificación por entidades certificadoras externas que apoyen la política de calidad de la Facultad.

Directrices de la Política de calidad del centro:

- Impulsar la formación de los alumnos en las competencias generales, transversales y específicas de la titulación para lograr egresados formados, capaces de integrarse en el mundo laboral con la formación adecuada.
- Establecer políticas claras de calidad, bien definidas y concretas, que sean conocidas y difundidas entre toda la comunidad educativa.
- Ofertar una política de formación continua para la actualización permanente de los profesionales y del propio profesorado del centro.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación y la transferencia de resultados a las administraciones y a los centros formativos y educativos.
- Establecer un plan de actuación en la implantación del sistema de garantía de calidad que posibilite su correcta aplicación.
- Conseguir la aceptación y el compromiso de la comunidad educativa con la política de mejora continua de la Facultad y su implicación en la misma.
- Asegurar un sistema de garantía de calidad, técnicamente elaborado y aplicado con el rigor y flexibilidad que exigen estos procesos para posibilitar la revisión, mejora y adaptación periódica del sistema.

Artículo 3. Funciones

1. La Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Educación tendrá como funciones, entre otras:
 - a) Definir las líneas generales del Sistema de Garantía Interna de Calidad para todas las titulaciones de la Facultad.
 - b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Educación.
 - c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
 - d) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Educación.
 - e) Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones de la Facultad.
 - f) Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones y hacer un seguimiento de las mismas.
 - g) Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Grado y Máster impartidos en la Facultad de Educación.
 - h) Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación de los programas formativos de las titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
 - i) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Educación.
 - j) Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Educación de acuerdo con la política de calidad de ésta y de la UCM.
 - k) Presentar la Memoria Anual de seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en Junta de Facultad.
 - l) Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.

En particular la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Educación realizará las siguientes funciones:

1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
2. Elaboración anual de informes sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones así como de los planes de mejora de las mismas, que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
3. Elaboración de informes de seguimiento sobre la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas.
5. Adopción de las modificaciones del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad aprobadas por la Junta de Facultad.
6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

Artículo 21. Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de

- Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta. En caso de empate, contará el voto de calidad del Presidente de la comisión.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
 3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
 4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

En un segundo nivel, el reglamento de funcionamiento entable que la **Comisión de Coordinación de Másteres** tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Definir el Sistema de Coordinación para sus respectivas titulaciones, en base a la política de calidad del centro definida por la Comisión de Calidad de la Facultad, teniendo en cuenta las directrices de la UCM, de la ACAP, de la ANECA y de la ENQA.
- b) Diseñar o adaptar, en su caso, el Sistema de Coordinación de sus titulaciones, partiendo de sus objetivos y de su estructura. Entre otros aspectos a tener en cuenta están: la elaboración del sistema de indicadores y de las técnicas de recogida de información, el establecimiento de criterios y estándares, proceso de análisis de la información, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora, establecimiento del sistema de toma de decisiones y elaboración y aplicación de los planes de mejora.
- c) Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para sus titulaciones (proceso, fases, responsables de cada actividad...).
- d) Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de sus titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- e) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- f) Gestionar el Sistema de Información de sus titulaciones.
- g) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo al perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y resto del personal, y resultados.
- h) Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- g) Colaborar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- i) Elaborar las Memorias Anuales de seguimiento de título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta Facultad.

Las normas de funcionamiento en ambas comisiones se convocará al menos dos sesiones ordinarias al año, con 48 horas de antelación, y en ella se incluirá el orden el día previsto. Las comisiones pueden reunirse también en sesiones extraordinarias, siendo convocadas al menos con 24 horas de antelación. La toma de decisiones se realiza por asentimiento o, en su caso, por votación simple, quedando reservado el voto de calidad al presidente de la Comisión.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su aprobación o ratificación.

La Comisión de Calidad analiza la información recogida por la Comisión de Coordinación de Másteres a partir de la información que la Coordinadora del Máster en Atención Temprana

envía periódicamente sobre las reuniones mantenidas en la Coordinación interna del Máster. Además, los coordinadores de Másteres que participan en ambas comisiones, así como el Vicedecano de Investigación, son los encargados de garantizar el intercambio de información entre ellas.

Consideramos que la existencia de una Comisión de Coordinación de Másteres, además de la Comisión de Coordinación de cada máster, es una fortaleza, ya que favorece el abordaje de elementos del sistema de garantía interno de calidad comunes para todos los másteres. Sin embargo, consideramos una debilidad que en estos momentos no están establecidas formalmente las funciones de la Comisión de Coordinación de Cada Máster, ya que el reglamento sólo considera la existencia de una Comisión de Coordinación de Másteres que incluye a todos los másteres de la Facultad.

También detectamos otra debilidad en el hecho de que la Comisión de Calidad sí incluya a todos los Coordinadores de los Grados, pero sólo a un representante de la Comisión de Másteres (junto con los Coordinadores de los Másteres Interfacultativos e Interuniversitarios).

Se recogerán las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de esta memoria.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

El órgano responsable del SGIC de la Comisión de Másteres de la Facultad se reúne con carácter presencial con periodicidad como mínimo Trimestral, para garantizar el seguimiento de la evolución de la implantación del título. En este apartado las evidencias estarán ligadas, no solo a las fechas en que las reuniones hayan tenido lugar, sino a la exposición selectiva de aquellas medidas adoptadas que se estiman de mayor impacto. Se deberán describir las acciones de mejora más sustanciales llevadas a cabo a iniciativa del órgano competente.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación llevó a cabo las siguientes reuniones ordinarias:

Fecha	Temas tratados	Acuerdos adoptados y acciones de mejora
5/10/ 2016	Cambios necesarios en las Guías de TFG	<p>Modificar las guías de TFM en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No va a haber ampliación de matrícula del TFG - Se aclara y simplifica el baremo de calificación - Se incluye que la Comisión tendrá la potestad para suspender TFG que no cumplan requisitos/formato/apartados - Se reduce el número de páginas máximas - Se incluye que si un alumno no acude a las tutorías establecidas por el tutor podrá suspender el TFG - Necesidad de realizar el TFG en inglés para los alumnos con mención en lengua extranjera inglés <p>Con estas modificaciones, se aprueban las guías de TFG.</p> <p>Estos cambios no afectan a los tutores de TFM.</p>

	Necesidad de informar a los tutores sobre reducción de créditos por tutela de TFG	Se informará a los profesores desde la Comisión de la reducción de créditos por tutela, así como de que la Facultad reconoce más de lo que establece la Universidad (12.5 por cada 10 TFG)
	Cambios necesarios en las Guías de prácticas de Grado	Se incluye que los alumnos del grupo con mención en lengua inglesa tendrán que realizar la memoria en inglés. Estos cambios no afectan a las memorias de los Másteres con Prácticas.
	Titulaciones en proceso de acreditación	Se acuerda establecer reuniones entre los coordinadores de las titulaciones en proceso de acreditación, que comenzarán el 10 de octubre. Revisar las fichas docentes y supervisar su actualización si es necesario en contacto con los profesores responsables.
	Asignaturas sin profesor asignado y no se avisa a los alumnos	Se acuerda comunicar a la Comisión Académica la situación para que a través de los Directores de los Departamentos aborden el aviso a los alumnos. La incorporación tardía del profesorado se debe a plazas que salieron a concurso en julio y aún no han finalizado el proceso de contratación.
1/02/2017	Titulaciones en proceso de verificación	Se aprueban los autoinformes de las titulaciones en proceso de acreditación.
		Se acuerda que los coordinadores vayan recabando la información que pueda ser útil para la visita del panel de expertos.
27/02/2017	Titulaciones en proceso de acreditación	El presidente informa de fechas en que realizarán la visita los paneles y que la agenda se enviará la agenda y el listado de evidencias complementarias solicitadas.
	Aprobación de las memorias de seguimiento	Con algunas propuestas de cambio (composición de la comisión de calidad y número de admisiones en el Máster en Arteterapia) se aprueba las memorias.
	Inicio el próximo curso de dobles grados	Con la incorporación de los dobles grados, se acuerda que en Comisión Académica deberán revisar las tablas de convalidaciones de los diferentes grados.
	Número de admisiones en Másteres	Se trata la conveniencia de reducir el número de alumnos de admisión de los Másteres que asciende a 60, a 40 plazas, dado que otros másteres de la Universidad tienen esta limitación a 40 alumnos y se cree que podría redundar en una mejor calidad. Se estudiarán las posibilidades de esta reducción.

La Comisión de Coordinación de Másteres se reunió, con carácter ordinario, en las siguientes ocasiones:

Fecha	Temas tratados	Acuerdos adoptados y acciones de mejora
9/09/ 2016	Cambios en la normativa de TFM	Se estudia la nueva normativa de TFM de la UCM y se acuerda incluir en la Guía de TFM la nueva normativa
	Dificultades detectadas en la asignación de tutores relativas al cumplimiento de los compromisos	Se acuerda incluir, en la normativa de elaboración del TFM, un aspecto relativo a la asunción de responsabilidades por parte de los tutores y los alumnos. Este documento hará referencia al título del TFM, las obligaciones de tutor y alumno y la importancia de evitar el plagio. Este documento deberá ser entregado a la Coordinación del Máster una semana después de la asignación de los tutores.
	Detección de gran cantidad de alumnos que no aprueban el TFM en primera matrícula.	A pesar de las insistencias en la carga que implica el TFM, seguimos detectando en la mayoría de los másteres cantidad superior a lo deseable que tiene que volver a matricular el TFM porque no lo aprueba en primera matrícula. Se acuerda retrasar el plazo de entrega del TFM en la convocatoria de septiembre para intentar que más alumnos puedan aprobar en este plazo, dado que hasta ahora era muy pocos días después del regreso de las vacaciones de verano.
	Dificultades detectadas en la inclusión de información relativa a las normas APA en los TFM que en ocasiones no se adecua a las modificaciones de la última edición.	Se acuerda quitar referencias explícitas a normas APA en la guía y en su lugar incluir sólo en la guía la referencia a que se utilizará el formato APA. Los coordinadores y los tutores de TFM facilitarán el acceso a documentos sobre estas normas.
	Solicitud de dirección de TFM.	Se acuerda tratar con el Vicedecano de Ordenación Académica el procedimiento de solicitud de TFM.
	Apoyo a la Comisión de Coordinación de Másteres por parte de la unidad de apoyo a la docencia	Se acuerda establecer comunicación con un representante de la Unidad de Apoyo para determinar en qué aspectos pueden colaborar con la Comisión.
13/10/2016	Distribución de carga de dirección de TFM por departamentos	Se analiza la demanda de tutor de TFM en función de la nueva matrícula de este curso y se establece en función de esa información la distribución de créditos de tutorización de TFM por Departamentos.
	Derecho a la intimidad de las calificaciones	Se acuerda, por el respeto a la intimidad de los alumnos en relación con sus calificaciones, que se modificará el sistema de comunicación de calificaciones de TFM, incluyendo en el actilla que se publique en la puerta de la sala donde se celebre el Acto de defensa solamente datos sobre DNI (sin referencia al nombre ni apellidos).

	Claridad en la posibilidad de revisión de la calificación de TFM	Se acuerda que las actillas que TFM que se publiquen con las calificaciones incluirán, según modelo aprobado, información sobre el derecho a revisar la calificación y el procedimiento para llevar a cabo dicha revisión.
	Tribunal de reclamaciones de Másteres	Se acuerda los Coordinadores que constituirán la Comisión de reclamaciones de Másteres (titulares y suplentes), que actuará en los casos de reclamación de la calificación de los TFM.
	Solicitud de cambio de tutor	Se acuerda el cambio de tutor de TFM de una alumna a partir de su solicitud.
17/11/2016	Asignación de tutores de TFM	A partir de la especialidad de cada uno de los tutores propuestos y de la cantidad de alumnos que puede tutorizar, se acuerda la asignación de tutores a los alumnos de todos los másteres de la Facultad de Educación.
	Modificación de documento de aceptación de TFM	Dada la reciente adquisición por parte de la UCM de Turnitín, se acuerda modificar el documento de aceptación del TFM incluyendo información explícita sobre el uso de este sistema de detección del plagio.
18/02/2017	Tribunales de TFM convocatoria de febrero	A partir del análisis conjunto por parte de los Coordinadores de los Másteres, se acuerda la composición de los tribunales, la distribución de los alumnos, los días, las horas y los lugares de celebración de los actos de defensa de los TFM de la convocatoria extraordinaria de febrero.
13/06/2017 3/07/2017	Tribunales de TFM de convocatoria de junio	A partir del análisis conjunto por parte de los Coordinadores de los Másteres, se acuerda la composición de los tribunales, la distribución de los alumnos, los días, las horas y los lugares de celebración de los actos de defensa de los TFM de la convocatoria de junio.
	Solicitud de disponibilidad de los profesores para los tribunales de TFM de la convocatoria de junio	Se acuerda que el Vicedecano de Investigación solicitará información sobre disponibilidad de los profesores para la participación en los tribunales de TFM de la convocatoria de junio.
	Tribunales de TFM convocatoria de junio	A partir del análisis conjunto por parte de los Coordinadores de los Másteres, se acuerda la composición de los tribunales, la distribución de los alumnos, los días, las horas y los lugares de celebración de los actos de defensa de los TFM de la convocatoria de junio.
	Consecuencias de inclusión de 2º plazo de defensa del TFM en la convocatoria de septiembre	Dado que el 2º plazo de defensa del TFM de la convocatoria de septiembre implicará importantes cambios en la actuación de secretaría, se informa de la disposición que este PAS y de que el sistema implicará cerrar actas en el primer plazo y poner las calificaciones del segundo plazo a través de modificación de actas.

		Además, Secretaría ha aceptado incluir un segundo plazo, extraordinario, de matrícula para aquellos alumnos que presenten el TFM en el segundo plazo de septiembre y no lo superen. Necesidad de recordar a los alumnos que se presentan en el segundo plazo de la convocatoria de septiembre que no podrán matricularse en el Doctorado.
	Planificación 2017-2018	Se acuerda el calendario de los másteres para el curso 2017-2018, incluyendo los plazos de asignación de tutores de TFM, fechas de entrega y periodos de defensa en cada una de las convocatorias (incluyendo el segundo plazo de la convocatoria de septiembre), la entrega de las aceptaciones de dirección de TFM...
	Plazos 2017-2018 de solicitud de información para planificación de tutorización de TFM	El Vicedecano de Investigación enviará la propuesta de dirección de TFM el 18 de septiembre (con fecha tope 29 de septiembre). El curso 2017-2018 se incluirá también, para su gestión conjunta, la asignación de tutores de la especialidad de Orientación del Máster de Formación del Profesorado.
	Modificación procedimiento de entrega del TFM.	Para facilitar la entrega del TFM y además por cuestiones ecológicas, se acuerda que el TFM se enviará a partir del curso 2017-2018 de modo digital solamente, sin versión impresa.
	Modificación de documento de "visto bueno" de los tutores	Se incluirá, a partir del curso 2017-2018, en el visto bueno de los tutores, la necesidad de explicitar el porcentaje de coincidencia, y no sólo información genérica sobre el no plagio.
	Modificación de rúbrica de evaluación de algunos másteres	El Máster en Educación Especial propone modificar la rúbrica de evaluación del TFM, para que se adapte a la diversidad de propuestas de TFM que incluye. Se acepta.
12/09/2017	Tribunales de TFM de convocatoria de septiembre (primer plazo)	A partir del análisis conjunto por parte de los Coordinadores de los Másteres, se acuerda la composición de los tribunales, la distribución de los alumnos, los días, las horas y los lugares de celebración de los actos de defensa de los TFM del primer plazo de la convocatoria de septiembre.
6/11/ 2017	Tribunales de TFM de convocatoria de septiembre (segundo plazo)	A partir del análisis conjunto por parte de los Coordinadores de los Másteres, se acuerda la composición de los tribunales, la distribución de los alumnos, los días, las horas y los lugares de celebración de los actos de defensa de los TFM del segundo plazo de la convocatoria de septiembre.

La Comisión de Titulación se reúne con una periodicidad semestral, para el análisis y seguimiento de la misma. La coordinadora del Master se reúne mensualmente con la

representante de Estudiantes, y durante el proceso de realización de las prácticas externas se mantienen reuniones quincenales entre los coordinadores de la Titulación para el seguimiento de este apartado tan importante en la formación de los futuros profesionales de la Educación y de la Atención Temprana.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Primer curso de seguimiento	Segundo curso de seguimiento	Tercer curso de seguimiento ó Segundo curso de seguimiento acreditación	Cuarto curso de seguimiento ó Tercer curso de seguimiento acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	60	-	-
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	40	48	-	-
ICM-3 Porcentaje de cobertura	100%	80%	-	-
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	91%	94.04%	-	-
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título	0	5%	-	-
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	0	98.23%	-	-
ICM-8 Tasa de graduación	100%	87.50%	-	-
IUCM-1 Tasa de éxito	75%	99.78%	-	-
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	Sin datos	Sin datos	-	-
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	Sin datos	Sin datos	-	-
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	Sin datos	Sin datos	-	-

IUCM-5 Tasa de demanda del máster	2,2 (N=27)	671,67%	-	-
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	9,5	81,82%	-	-
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	7,3	36.36%	-	-
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado		100.0%	-	-
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título		3.42	-	-
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título		8.33	-	-
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro		8.35	-	-
IUCM-16 Tasa de evaluación del título		96.25%	-	-

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Se han ofertado las plazas propuestas para el segundo año de implantación de la Titulación en la memoria verificada, un total de 60 plazas.

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso. La matrícula de nuevo ingreso ha sido de 48 estudiantes, un 45% de mujeres, y un 3% de hombres. El grupo de estudiantes matriculados podemos afirmar que es relativamente recién egresado de grado con edades comprendidas entre los 22-26 años en 84,2. En este segundo año de implantación del Título el lugar de procedencia de los estudiantes ha sido representativo de las diferentes Comunidades autónomas del Estado Español; cabe destacar el carácter internacional del Título con un 3% de estudiantes internacionales provenientes de la UE como Francia, y de América Latina como una estudiante de México y una estudiante de Ecuador

ICM-3. Porcentaje de cobertura. El porcentaje de cobertura (80%), no ha cumplido las expectativas previstos dado el alto número de solicitudes que aún con una admisión del 100% no se ha reflejado en la matrícula final del Título.

En la primera convocatoria el número de preinscritos fue de 74 solicitudes con una admisión de 7 estudiantes que cumplían con los requisitos del Master y con las orientaciones marcadas por la UCM. Para la segunda convocatoria el número de preinscritos fue de 288 con una admisión de 56 estudiantes ICM-4. Tasa de rendimiento del título. En la última convocatoria el número de preinscritos fue de 88 con una admisión de 22. Del total de estudiantes admitidos 48 lo habían solicitado en primera opción, 3 en segunda o tercera opción.

La tasa de rendimiento alcanzada (94.04%) Indica un alto porcentaje de créditos ordinarios superados respecto a los créditos matriculados. Si se analizan el porcentaje de aprobados en 1ª matrícula (como se muestra en la siguiente tabla), consideramos que se trata de resultados aceptables. Destaca un porcentaje de aprobación en primera matrícula del Trabajo Fin de Máster (30%) inferior que en el resto de los créditos matriculados en asignaturas troncales y optativas. Se aprecia una desviación de éxito en relación al curso académico 2015-16

PORCENTAJE DE APROBADOS EN PRIMERA MATRÍCULA	
<i>Asignaturas obligatorias (excepto TFM y prácticum)</i>	100%
<i>Asignaturas optativas</i>	100%
<i>Practicum</i>	100%
<i>Trabajo fin de Máster</i>	58.4%

ICM-6. Tasa de abandono del Máster. Entendida esta como la no consecución de los créditos totales de la Titulación, siendo de un 5.0% que corresponde a las estudiantes que no terminan en un año y matriculan el TFM en el curso siguiente.

ICM-7. Tasa de eficiencia de los egresados. El valor obtenido aunque positivo, debe valorarse con cautela, aunque supera la propuesta realizada en la memoria verificada (80%). Estos datos hacen disminuir la tasa de graduación con respecto al primer año de implantación.

La Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente, la tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente todavía son bajas, observando como dato positivo el 100% de evaluación positiva por parte de los estudiantes para los docentes que han solicitado la participación el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado.

IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título.

Los resultados presentados en la tabla no corresponden al 100% de los estudiantes matriculados. Estos resultados inciden en la necesidad de una mayor motivación del alumno de cara a este aspecto.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título. Los profesores se encuentran bastante satisfechos con el título (8.). Este valor es positivo y permitirá analizar los puntos de divergencia en relación a los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, aunque de participación minoritaria)

IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro. Aunque se trata de un dato más general, dado que se sitúa a nivel de centro (y no de titulación), es positivo, habiéndose visto incrementado en el último curso, pasando de un 7,08 a un 8.33 para este curso académico.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación :

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

A continuación, se detalla los resultados obtenidos de mejora de la Titulación desde la comisión de coordinación de la Titulación, tanto a nivel vertical como de manera horizontal en las reuniones quincenales entre la coordinación del Master y la representante de estudiantes del Máster.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Octubre 2016	Cumplimiento horarios, asistencia a clases profesorado	- Ante la falta de profesorado por el Departamento de PEE se habla con Vicedecano de Ordenación académica del Centro y con el Director del Dpto. (integrante de la comisión de calidad de la Titulación) para que ponga en marcha con carácter inmediato el plan de

		sustituciones del Dpto. para cubrir toda la docencia a inicio curso académico.
Noviembre 2016	TFM: Asignación de temas/ líneas de investigación/ tutores UCM	-Se acuerda mantener y continuar con el proceso de asignación de Tema y tutor de TFM del curso académico 2015-16 dado el grado de satisfacción tanto de los estudiantes como de los tutores. - Se establece un sistema de tutoría individualiza entre los estudiantes y la coordinadora del Master para esta toma de decisión. - Se coordina el tema de investigación elegido con las prácticas externas en reunión coordinadores de Titulación Master.
Diciembre 2016	TFM: Complementos formativos	- Ante la complejidad del TFM que se requiere para el Master se coordinan acciones conjuntas con la Biblioteca de la Facultad de Educación para la asistencia de los estudiantes a cursos de acceso a base de datos, escritura científica, etc. Se inscriben el 75% de los estudiantes en ellos.
Enero 2017	Practicas Externas	- Se convoca una reunión horizontal con los estudiantes y los coordinadores de la Titulación para la asignación centro de prácticas. - Se realizan seminarios de apoyo a las practicas externas: Elaboración memoria de seguimiento y evaluación.
Febrero 2017	Seguimiento/ evaluación 1 ^{er} semestre curso académico 2016-17	- Se reúne la comisión de coordinación Titulación, tomado como decisiones que el departamento de PEE estime el cambio para el próximo curso académico de los profesores que han impartido las asignaturas que corresponden a su departamento; al igual que para el departamento de DOE con las asignatura "Aspectos pedagógicos y organizativos de la Atención Temprana"
2º Semestre	Reuniones periódicas coordinación Titulación con representante de Estudiantes	- Conflicto con la docente de la asignatura "Programas de intervención familiar y Educación para la Salud" Se decide evacuar el grupo y facilitar la matricula en otras optativas previa autorización del Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad ante la solicitud de los estudiantes al no cumplir con las expectativas y el programa publicado en la guía docente según memoria Verifica.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Estructura del Personal Académico del Título

Categoría PDI	Nº prof. total	% sobre total	ECTS impartidos total	% sobre Total	Sexenios
Titulares Universidad	4	12,12%	34,70	18,98%	5
Titulares Escuela Universitaria	1	3,03%	3,00	1,64%	
Profesores Contratados Doctores	9	27,27%	58,10	31,78%	3
Profesores Asociados	18	54,55%	85,02	46,50%	
Profesores Ayudantes Doctores	1	3,03%	2,00	1,09%	
Suma Total	33	100,00%	182,82	100,00%	8

Se observa que se mantiene la tendencia de profesorado Asociado como mayoritario, al ser esta una Titulación que necesita de alta especialización en el ámbito de la Atención a la primera infancia y los centros de tratamiento integral a población infantil con diversidad funcional o alto riesgo de presentarla.

Resultados en las Asignaturas que conforman el Plan de Estudios del Título

Asignatura	Caracter	T. Mat.	T. 1ª Mat.	T. Mat. 2ª...	% Apr./Mat.	% Apr./Pres.	% N.P./Mat.	% Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	Apto	NT	SB	MH
ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS DE LA ATENCIÓN TEMPRANA	Obligatoria	48	48	0	97,92%	100,00%	2,08%	97,92%	1	0	32	13	2	0
INTERVENCIÓN TEMPRANA EN ALTERACIONES COGNITIVAS Y DE LA COMUNICACIÓN	Optativa	25	25	0	96,00%	100,00%	4,00%	96,00%	1	0	0	20	3	1
INTERVENCIÓN TEMPRANA EN ALTERACIONES FÍSICAS, MOTORAS Y SENSORIALES	Optativa	23	23	0	91,30%	100,00%	8,70%	91,30%	2	0	0	0	20	1
INTERVENCIÓN TEMPRANA EN CONTEXTOS DE RIESGOS: BIOLÓGICO, SOCIOAMBIENTAL. FAMILIA Y ESCUELA.	Obligatoria	48	48	0	97,92%	100,00%	2,08%	97,92%	1	0	38	7	2	0
INVESTIGACIÓN Y TENDENCIAS EN ATENCIÓN TEMPRANA	Optativa	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	0	0
LA INTERVENCIÓN TEMPRANA DESDE LAS DIFERENTES ESCUELAS PSICOLÓGICAS	Obligatoria	48	48	0	97,92%	100,00%	2,08%	97,92%	1	0	17	26	4	0
NEUROCIENCIA EN ATENCIÓN TEMPRANA	Obligatoria	48	48	0	97,92%	100,00%	2,08%	97,92%	1	0	8	16	22	1

PEDAGOGÍA HOSPITALARIA: CUIDADOS CENTRADOS EN EL DESARROLLO	Optativa	23	23	0	95,65%	100,00%	4,35%	95,65%	1	0	0	3	19	0
PRACTICUM	Prácticas externas	48	48	0	93,75%	100,00%	6,25%	93,75%	3	0	0	12	31	2
PSICOMOTRICIDAD Y MUSICOTERAPIA EN LA ETAPA 0 - 6 AÑOS	Optativa	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	13	6	1
PSICOPATOLOGÍA DE LA PRIMERA INFANCIA	Obligatoria	48	48	0	97,92%	100,00%	2,08%	97,92%	1	0	4	31	12	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo de fin de grado/carrera	58	48	10	51,72%	100,00%	48,28%	50,00%	28	0	8	14	7	1
VALORACIÓN Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA APLICADAS A LA ATENCIÓN TEMPRANA	Obligatoria	48	48	0	97,92%	97,92%	0,00%	97,92%	0	1	15	32	0	0

El nivel de consecución de las competencias del Título con los datos que se muestran en la tabla, podemos concluir que son adquiridas casi por el 100% de los estudiantes si tomamos como valor el rendimiento obtenido en cada asignatura. Desde la coordinación del Master se informa a los estudiantes de la necesidad e importancia de su aportación a la calidad de la titulación con su participación en el programa DOCENTIA.

Las evaluaciones se realizan al finalizar cada asignatura y por semestres académicos. Las tasas de participación para este curso académico se presentan a continuación destacando que el 100% de los profesores sometidos a evaluación mediante el programa DOCENTIA, han alcanzado evaluación positiva, no debemos dejar de reflejar que todavía la tasa de participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación es del 81,82, y el 36,36% son evaluados. Esto se debe a que no finalizan el proceso de evaluación, en muchos casos porque no contesta la encuesta un número suficiente de alumnos (se requieren 7 respuestas).

PLAN DE ESTUDIOS	TASA PARTICIPACIÓN DOCENTIA	DE	% EVALUADOS SOBRE DOCENTES	% POSITIVOS SOBRE EVALUADOS
MÁSTER EN ATENCIÓN TEMPRANA: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	81,82%		36,36%	100,00%

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas curriculares externas constituyen una actividad de naturaleza formativa que realizan los estudiantes supervisados por el equipo docente de la UCM asignado *ad hoc*- con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica al tiempo que favorecer la adquisición de competencias para el ejercicio de actividades profesionales propias el ámbito de la Atención Temprana, se detallan a continuación las acciones desarrollada desde la Coordinación de las practicas externas del Master:

3.3.1.-En relación con el correcto desarrollo de las prácticas externas (contacto con entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación y asignación de créditos, etc.)

Configuración de la red de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas curriculares externas vinculadas con la titulación del Máster:

- Se ratificó la continuidad de la colaboración con la mayoría de las entidades que, en el curso 2015/16, habían firmado convenio de Cooperación Educativa con la UCM, mediante la gestión administrativa de la Facultad de Educación, a efectos de que los estudiantes del mencionado Máster realizara las correspondientes prácticas externas curriculares.
- Dado que la cantidad de estudiantes matriculados en este Master se amplió en un 80 % respecto al curso anterior, la Coordinación del mismo incrementó el contacto con entidades de este campo profesional para proponer, mediando las condiciones oportunas que marca el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Complutense de Madrid, la firma de los respectivos convenios de colaboración entre esta casa de estudios y las respectivas entidades colaboradoras, estableciendo de este modo el marco regulador de las relaciones entre el estudiante, la entidad colaboradora y la UCM.
- A través de este proceso de organización centrado en, por un lado, ratificar continuidad de las entidades colaboradoras y por otro, gestionar la firma de nuevos convenios de Cooperación Educativa con la UCM, se amplió la red de entidades, de gestión pública, concertada y privada en la Comunidad de Madrid y comunidades lindantes, vinculadas con la titulación del Master que colaboran para garantizar la asignación de prácticas académicas externas a todo el alumnado matriculado en el mismo. Esta red quedó constituida por las entidades colaboradoras que se especifican en el Anexo 1.
- Una vez configurada la mencionada red de entidades colaboradoras, se realizó la revisión y el ajuste del número de plazas ofertadas por cada una de ellas siguiendo el planteamiento de Artículo 19 del mencionado Reglamento, trasladando todos estos datos la plataforma GIPE¹/UCM.

Asignación de los estudiantes de la titulación del Máster a las entidades colaboradoras para el desarrollo de las prácticas curriculares externas ofrecidas:

- Los estudiantes tuvieron acceso, a través de la plataforma GIPE/UCM, al listado de entidades colaboradoras para el desarrollo de prácticas externas del alumnado del Máster y, en paralelo, recibieron las respectivas adjudicaciones a los centros de atención temprana. Esta, elaborada por la Coordinación de prácticas externas del Máster atendiendo al Proyecto Formativo previsto para el alumnado (según lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid), tuvo en cuenta las características formativas que ofrecen las entidades colaboradoras en su relación con el perfil académico de los estudiantes.
- El Proyecto Formativo incluyó las competencias a desarrollar por los estudiantes (atendiendo a lo establecido en el módulo de prácticas externas del Máster) y las acciones a realizar para su desempeño; y se concretó de manera coordinada entre el Responsable de prácticas de la cada una de las entidades colaboradoras y el Coordinador de Practicum del Máster.

¹ GIPE: *Gestión Integral de Prácticas Externas*

- El plan de práctica de cada estudiante se recogió en el documento denominado “Anexo del Estudiante para Prácticas Académicas Externas Curriculares, Extracurriculares o de Titulación propia” El mismo incluyó información relacionada con: Datos del estudiante, datos del Tutor Profesional y Centro de prácticas, horarios y días de la semana en la que se desarrollará la práctica. Fecha de incorporación y finalización de la práctica y datos del tutor académico (coordinadora de prácticas externas del Máster).
- Los estudiantes desarrollaron la modalidad de prácticas curriculares entre los meses de febrero y mayo (en cada caso, 60 horas presenciales en la entidad colaboradora asignada y 25 horas dedicadas al acompañamiento formativo brindado por la Coordinación del Practicum, la elaboración de la memoria, etc.).
- Dado que ningún estudiante ha presentado discapacidad, la adjudicación de prácticas se realizó sin priorización de unos frentes a otros por dicho motivo.

3.3.2. En relación con los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos

Teniendo en cuenta los deberes establecidos en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid (Artículo 14) para el alumnado durante el desarrollo de sus prácticas curriculares externas, la Coordinación del Practicum desarrolló el siguiente acompañamiento:

- Seguimiento del cumplimiento por parte de cada estudiante de su Proyecto Formativo (definido previamente al inicio del periodo de prácticas) a través de la comunicación constante con el Tutor profesional de la entidad colaboradora.
- Realización de tutorías grupales e individuales (25 horas presenciales, acorde a lo establecido en el Plan de Estudios del Máster). Se organizaron como parte de las tutorías grupales sesiones de análisis temática en torno a distintos ejes nucleares del ámbito de la Atención Temprana.
- Recepción y análisis del “Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas” que incluye una valoración relacionada con los aspectos que se especifican:
 - El cumplimiento profesional básico (incorporación a la entidad colaboradora en la fecha acordada, respeto por el horario previsto en el Proyecto Formativo, cumplimiento de las normas de funcionamiento, etc.).
 - Las aptitudes/capacidades profesionales (actitud respetuosa hacia el personal de la entidad colaboradora, así como hacia a las personas con las que interactúe; confidencialidad y secreto profesional, respecto al código deontológico; etc.).
 - Las actitudes /disposiciones (autonomía, motivación e iniciativa).
 - Las competencias profesionales adquiridas por el/la estudiante (en el campo de la atención temprana) en relación con procesos de observación, intervención y evaluación.
- Recepción y análisis de la memoria de prácticas (trabajo tutelado no presencial – 25 horas). Se consideró la elaboración por parte de cada estudiante de un Documento Narrativo Profesional (DNP).

El alumnado contó, para el desarrollo de las prácticas curriculares externas y la elaboración de la correspondiente memoria, con documentación elaborada *ad hoc* por la coordinación del Practicum del Máster:

- Circular informativa entregada al alumnado al inicio del Máster AT.
- Documento de trabajo orientativo de la realización del Documento Narrativo Profesional (DNP).

Los criterios de evaluación del Practicum en su conjunto se concretan en la siguiente valoración:

- Memoria de Práctica: 60%

- Evaluación del Tutor Profesional: 40%

3.3.2.1. Evaluación de las acciones desarrolladas por el tutor de la entidad colaboradora para la realización de las prácticas curriculares externas

Los estudiantes del Máster, en todos los casos, fueron recibidos por los tutores de las entidades colaboradoras con una excelente predisposición y mostrando inquietudes por desarrollar las funciones establecidas por el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid (Artículo 15), centradas en el tutelaje y supervisión de las actividades desempeñadas por el estudiante a fin de orientarles y formarles en el ámbito de la Atención Temprana.

Estas funciones se concretaron en las siguientes acciones:

- Coordinación con la Coordinación del Practicum para el desarrollo del Proyecto Formativo acordado por cada estudiante, informando de los ajustes que en cada caso fueron necesarios y atendiendo al consenso establecido para su desempeño.
- Tutorización del estudiante asignado a la entidad colaboradora: información de las características del centro y de sus líneas de trabajo; supervisión del desarrollo de su práctica desde el compromiso con su aprendizaje; estimulación de la inclusión del estudiante en el equipo del centro y de las actividades que en él se desarrollan; etc.
- Valoración de las actividades desarrolladas por el estudiante mediante el “Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas”.

3.3.3. En relación con los responsables de la implantación y el seguimiento de los procedimientos señalados en el punto anterior

En el Máster objeto de la memoria que se presenta en este documento, las funciones del Tutor académico de la Universidad se concretan en la figura de la Coordinación del Practicum, circunstancia que permitió realizar un seguimiento de las acciones desarrolladas por el estudiantado en sus prácticas curriculares externas, así como del papel de las entidades colaboradoras en dicho periodo.

Así pues, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid en sus Artículos 9 y 10 (relacionados con las funciones de, respectivamente, el Coordinador de prácticas del Máster y del Tutor académico), se concretaron las siguientes acciones:

- Comunicación al estudiantado y a las entidades colaboradoras sobre el calendario del Practicum así como de todas las acciones de gestión de este periodo y la responsabilidad a asumir por cada uno.
- Análisis y, en su caso, aceptación de las ofertas de prácticas recibidas en la plataforma GIPE/UCM por parte de las entidades colaboradoras.
- Asignación de un Tutor profesional a cada estudiante e información a ambas partes de dicha relación.
- Coordinación con los Tutores profesionales para el establecimiento del Proyecto Formativo a desarrollar por el estudiante en el periodo de las prácticas curriculares externas. En el caso de algunos estudiantes se realizaron pequeños ajustes a lo planificado en dicho Proyecto motivado por las motivaciones e intereses de este, y de las posibilidades formativas de las entidades colaboradoras.
- Establecimiento de un contacto personal con los Tutores profesionales de las entidades colaboradoras, concretándose visitas a algunos centros de prácticas que se consideró pertinente para agilizar dicha comunicación.

- Acompañamiento formativo de los estudiantes en todas las acciones necesarias para concretar el desarrollo de las prácticas curriculares externas: tutorías individuales y grupales presenciales (25 horas).
- Supervisión del seguimiento de las prácticas para cada estudiante a través de la comunicación constante con cada entidad colaboradora a fin de analizar el desempeño de las mismas.
- Establecimiento de las notas de los estudiantes para el Practicum a partir de tres aspectos: a) la información obtenida en el “Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas” de cada uno de los estudiantes; b) la concreción de la Memoria de Prácticas; y c) el seguimiento de su participación en las tutorías individuales y grupales.

Cabe destacar que, durante el periodo de Practicum, no se produjo ninguna circunstancia de las recogidas en el Artículo 17 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid que hicieran necesaria la rescisión de ningún Convenio establecido con las entidades colaboradoras. En relación con la calificación de los estudiantes, no se recibieron reclamaciones por parte de ninguno de ellos.

3.3.4. En relación con la planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento

El Máster en Atención Temprana prevé, en el ámbito del Practicum, que el estudiante desarrolle distintas competencias que inciden en la creación de profesionales de esta área de conocimiento. Se especifica en la tabla que se presenta cada uno de los tres tipos de competencias que el estudiante ha de desarrollar durante las prácticas externas curriculares y el grado de cumplimiento identificado por ellos en la edición del Máster objeto de la presente memoria.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR LOS ESTUDIANTES EN EL PERIODO DEL PRACTICUM	GRADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Competencias generales</p> <p>CG1 Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos de aprendizaje, y/o de los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social de los centros educativos y los servicios de apoyo.</p> <p>CG3 Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en los diferentes contextos de desarrollo, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas, fomentado mejoras en su salud y calidad de vida, sin diferencias en cuanto a género, oportunidades y accesibilidad.</p> <p>CG8 Aplicar el desarrollo de estrategias de cooperación entre los distintos profesionales, que intervienen en los diseños y propuestas de intervención con los niños con necesidades educativas especiales para el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje normalizados e inclusivos.</p> <p>CG10 Demostrar una comprensión sistemática del debate pedagógico contemporáneo relativo a la calidad educativa y su evaluación en contextos de diversidad sociocultural, y el dominio de las</p>	<p>Las características de la formación ofrecida por las entidades colaboradoras aseguraron posibilidades para que los estudiantes desarrollaran las competencias generales señaladas. En todos los casos, el alumnado tuvo oportunidades para poner en acción los conocimientos adquiridos en el Máster sobre los distintos procesos de aprendizaje en población infantil (0 – 6 años) con necesidad de recibir atención temprana en su desarrollo; así como las estrategias y técnicas de intervención en este campo.</p> <p>La conexión con distintos profesionales dentro de la misma entidad colaboradora ofreció una mirada interdisciplinar de los casos estudiados que enriquece la formación ofrecida en este periodo.</p> <p>Asimismo, y en relación con las líneas de investigación de los Trabajos de Fin de Master elaborados por los estudiantes, se buscaron conexiones entre el campo de indagación activado y el contexto de intervención ofrecido por cada entidad.</p>

habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.	
Competencias transversales CT1 Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico. CT2 Trabajar en equipo. CT3 Demostrar capacidad de autoaprendizaje. CT4 Adquirir compromiso ético y social. CT5 Comunicar resultados de forma oral y escrita. CT7 Tecnológica aplicada al desarrollo profesional.	La llegada al campo de intervención ofrecido por las entidades colaboradoras, así como el registro y análisis sistemático de las acciones desarrolladas en el mismo, aseguran posibilidades para que el alumnado pueda desarrollar las competencias transversales señaladas. Caben destacar ciertas dificultades por parte de los estudiantes en la elaboración de un informe escrito profesional, situación que es registrada para, en próximas ediciones, incidir en mayor grado del ya establecido en la elaboración de sucesivos borradores textuales que requieran de su revisión hasta la edición final del mismo.
Competencias específicas CE4 Adquirir destrezas para diseñar, en colaboración con los especialistas de Atención Temprana, planes de trabajo desde la interdisciplinariedad para los niños con necesidades de apoyo específicas integrados en la respuesta organizativa de los servicios sociales, sanitarios o educativos y en los servicios de apoyo, que potencien actividades de salud y calidad de vida. CE5 Establecer la colaboración necesaria con los servicios que atienden a la primera infancia y la familia, promoviendo la mejor respuesta en cada caso. CE8 Planificar y llevar a cabo intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas y siguiendo estándares de calidad.	El trabajo con la infancia con necesidades de apoyo específico y sus familias es un ámbito de intervención delicado que requiere atender a la especificidad de cada caso. A tenor de ello, en todas las entidades colaboradoras se han puesto en práctica las acciones necesarias para que los estudiantes pudieran colaborar con los profesionales de la Atención Temprana en el proceso de evaluación, intervención y seguimiento de los casos atendidos en la entidad. Atendiendo a este contexto complejo, en líneas generales se identifica un alto grado de posibilidades para que los estudiantes puedan desarrollar las competencias específicas señaladas.

3.3.5. El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso

Los distintos informes de seguimiento de las prácticas del Máster (recogidos en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid, y analizados en los apartados anteriores), ofrecen información precisa del proceso seguido en las mismas permitiendo identificar aquellos aspectos que requieran de su mejora.

Se especifican las líneas de trabajo establecidas para futuras ediciones del Máster a partir del análisis de la información obtenida en cada uno de los siguientes ámbitos:

- **“Anexo del estudiante para Prácticas Académicas Externas Curriculares, Extracurriculares o de Titulación propia” y el Proyecto Formativo previsto.** Se identifica la necesidad de que el estudiante elabore su Proyecto Formativo, en coordinación con el tutor profesional y la Coordinación del Practicum, a partir de la llegada a la realidad de la entidad colaboradora asignada. En el caso de algunos alumnos diseñan un plan de prácticas que tiende a estar alejado de la realidad del trabajo con infantes con

- necesidades de apoyo específico y su incorporación al proceso de intervención iniciado por los profesionales que les atienden.
- **“Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas”**, La información obtenida por parte de los Tutores profesionales tiende a valorar muy positivamente el desempeño del estudiante en las prácticas curriculares externas, señalando en situaciones muy excepcionales algunas dificultades identificadas en la iniciativa mostrada por el alumnado. Se recoge este ámbito para ser abordado en los procesos formativos llevados a cabo en las tutorías grupales en contexto de grupo de discusión.
 - **Memoria de prácticas - Documento Narrativo Profesional (DNP)**, La información obtenida de la revisión en proceso de los sucesivos borradores que cada estudiante realiza de su memoria de prácticas, aporta datos ciertamente interesante al respecto de dos ámbitos:
 - La capacidad del estudiante en el análisis relacional sistémico de la realidad. Se registran dificultades para analizar los diferentes planos de las situaciones vividas en las prácticas mostrando cierta tendencia a análisis superficiales y poco complejos. Se decide continuar formando al alumnado en este tipo de análisis planificando tutorías grupales específicas para el desarrollo del DNP.
 - La elaboración de un informe de prácticas escrito. Se registran muchas dificultades en los estudiantes en la concreción de un documento con coherencia pragmática y con un lenguaje técnico profesional. Se decide continuar solicitando al alumnado borradores en proceso que incidan en su alfabetización académica.
 - **Tutorías individuales y grupales.** Se registra la necesidad de mantener las dinámicas establecidas en este acompañamiento formativo en tanto en cuanto permiten guiar a los estudiantes en las acciones a desarrollar en su periodo de prácticas curriculares externas, así como en profundizar en el análisis de las situaciones en las que participan de las mismas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad. No se ofertan para esta Titulación

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Estudiantes:

La satisfacción de los colectivos implicados en el título se va a analizar a partir de los datos obtenidos de las Encuestas de satisfacción que elabora el Rectorado de la UCM.

El procedimiento para realizar las encuestas es el siguiente: el Rectorado informa a los Decanatos de la apertura de la Encuesta, que suele ser entre abril y septiembre, y desde los Decanatos se informa a los profesores y al PAS. La Secretaría del centro y la Coordinadora del Grado se encarga de avisar a los alumnos de la importancia y necesidad de realizar las encuestas (a pesar de lo cual la participación sigue siendo baja), enviando hasta tres recordatorios cada uno de ellos.

- Personal de administración y servicios:

En cuanto al Personal de Administración y Servicios, se dispone de la información de 34 participantes que han hecho las valoraciones siguientes:

Satisfacción Fidelidad UCM (Valoraciones de 0 a 10)	X=8,42
Recomendaría Titulaciones de La UCM (Valoraciones de 0 a 10)	X=8,34
Recomendaría la UCM	X=8,30
Orgullo se ser PAS en la UCM	X=8,18
Grado de compromiso en su puesto de trabajo	73,53 %

En general existe satisfacción con la actividad desarrollada, especialmente satisfactorios son los resultados relativos al conocimiento de sus funciones y a la comunicación con sus compañeros y con sentirse parte de un equipo.

- Profesorado:

El cuestionario de profesores lo conforman 14 ítems cuya respuesta es una escala Likert de 10 puntos que recoge el nivel de satisfacción con aspectos como la formación, carga docente, implicación de los alumnos, PAS, etc. Además, se incluyen unas preguntas de calificación como edad, sexo y años de experiencia.

En el curso 2016-17, la tasa de participación del PDI ha sido relativamente baja, con una muestra total de 3 participantes. La media de experiencia docente de los profesores es de más de 16 años. El 100% son mujeres hombres. De ellos, el grupo de edad intermedia, entre 35 a 44 años, es el que más ha participado.

Los resultados obtenidos nos apuntan el alto grado de satisfacción con la Titulación ya que 64% volvería elegir docencia en la Titulación frente a un 36%, con una media de 9,7 sobre una puntuación total de 10; aunque el grado de compromiso obtenido es normal con un porcentaje alcanzada de un 66,67%, no alcanzando el 100% por parte de todos los participantes en la encuesta.

Aunque no se considera conveniente extrapolar los resultados obtenidos por el bajo nivel de participación del profesorado que participa en el Master, podemos apuntar una satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado durante el curso académico 2016-17.

La participación de los estudiantes ha sido mayor que en el anterior curso académico con un total de 19 participantes en la encuesta de satisfacción, con una representación de un 89,47% de mujeres y un 10,53% del total de los estudiantes que han cursado el Máster de Atención Temprana. EL grado de satisfacción de con la Titulación aunque podemos afirmar que es bajo, no difiere mucho del grado de satisfacción con la UCM con una desviación típica con la titulación de un 2,32 frente a una desviación típica con la UCM de un 2.95. El grado de satisfacción con la titulación preguntado a los estudiantes si volverían a elegir la misma titulación se obtiene una media de 5,56 por lo que podemos intuir que aunque nos encontramos en la media sobre puntuaciones algunos desequilibrios han podido propiciar estas datos (se analizaran posible consecuencias en el apartado 3.7 de la memoria)

Podemos destacar de la participación de los estudiantes en la encuesta el apoyo que brindan a la coordinación del master, a pesar de reconocer que hay problemas de estructura que están por encima de este nivel como se puede evidenciar de la siguiente respuesta:

“La administración y organización de la UCM tiene una organización muy complicada en ciertos casos dificulta el buen desarrollo del máster cualquiera de los en curso. Estoy muy satisfecha con la coordinación

y los intentos de intervención de la coordinadora del máster por sacarlo adelante. Es un máster que puede y tiene la misión de aportar mucho profesionalmente y en el mundo investigativo, pero creo necesita más apoyos”

En conclusión podemos afirmar que la figura de Coordinación en el Máster es fundamental para dar cohesión al plan de estudios de la Titulación.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

El curso académico 2016-17 se propuso desde el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina de Calidad, promover encuestas para valorar este aspecto dos años después de que salgan los primeros egresados, y por tanto no disponemos de datos al ser este curso académico el segundo curso de implantación de la Titulación.

Estamos satisfechos con la valoración que los centros de prácticas realizan de la calidad y formación de nuestros estudiantes y esto supone que en los dos años de implantación del Master 9 estudiantes hayan sido contratados por los centros de Atención Temprana que conforman la red de centros de prácticas externas para la Titulación.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

a) Breve descripción del sistema adoptado:

Apertura online de un buzón de queja para cada máster y otro conjunto de calidad de la propia facultad. Se establece un horario de tutorías por parte del Coordinador de la Titulación.

El canal de comunicación abierto entre la coordinadora del Máster y la representante de estudiantes de la Titulación ha sido el canal más efectivo para resolver las quejas.

Se han establecido una serie de categorías para poder atender las quejas según las respectivas tipificaciones. Se han organizado las reclamaciones presentadas en dos grandes ámbitos, por un lado, las referidas al proceso de admisión/rechazo de las preinscripciones, y por otro lado las quejas relativas al desarrollo del Máster.

En esta última categoría sobre todo las quejas tienen que ver con la atención de los tutores asignados para Dirección de TFM

Por otro, se han categorizado las quejas referidas al desarrollo del curso arbitrando la vía de la Coordinación del máster para su solución, informando de cualquier solicitud, queja o reclamación por parte de los estudiantes a la comisión de Másteres de la Facultad, y al Vicedecano de Ordenación académica y de investigación respectivamente. Entre las que se destacan:

- 1.- Quejas de los estudiantes por incorporación tardía de los profesores de las asignaturas que se imparten en el primer semestre desde el departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Ante la falta de profesorado para impartir las mismas se solicitó a través del Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad que el departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación pusiera en marcha el plan de sustituciones del Departamento. Cabe recordar que tanto la docencia, como el seguimiento de la misma, es competencia de cada departamento.
- 2.- Quejas del alumnado por la excesiva carga en el número de trabajos a presentar y de exámenes teóricos en algunas de las asignaturas.
- 3.- Petición de cambio de directora de TFM por parte de dos alumnos por no ser atendida adecuadamente por la profesora asignada en un primer momento.
- 4.- Una queja de los estudiantes en conjunto hacia una profesora por faltas reiterativas de asistencia a clases, así como de la forma de evaluar la asignatura.

5.- El desarrollo de las asignaturas obligatorias asignadas al Departamento de Psicología evolutiva y de la Educación, según indican los estudiantes no están dando respuesta a la guía docente aprobada en la memoria del Título y publicada en la WEB de acceso a los estudiantes.

6.- Los estudiantes matriculados en la asignatura “Programas de intervención familiar y educación para la salud” trasladaron queja a la coordinación del Master relativa a la docente al no cumplir con la guía docente de la asignatura. Se canalizó la queja al Director del Departamento y ante la falta de respuesta se procedió a vaciar la asignatura y distribuir a los estudiantes en otras optativas solicitando la colaboración a los profesores que acogían a nuevos estudiantes una vez iniciadas los primeros quince días de clases.

b) Valoración alta del modelo seguido por los numerosos problemas resueltos sin redundancia de recursos y con un alto flujo de información. Todas las demandas y quejas fueron atendidas en tiempo y forma, resueltas por la coordinadora del máster y por la comisión de calidad.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

Desde la ANECA se planteó la necesidad de revisar algunas de las competencias del Máster pues parecían muy similares entre algunas de las competencias generales y las competencias específicas. Revisión que se realizó con el resultado de ajustar las competencias específicas de algunas de las asignaturas optativas como por ejemplo en la asignatura Intervención Temprana en alteraciones físicas, motoras y sensoriales que coincidían competencias en la memoria con la asignatura obligatorias Intervención temprana en contextos de riesgo biológico, socio-ambiental, familia y escuela. Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede al ser el segundo curso de implantación.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título. Se han mejorado los canales de coordinación intra Título, y se ha reforzado la WEB del Master para un acceso a la información de manera más rápida y no utilizar exclusivamente el CAMPUS VIRTUAL como se venía procediendo en el curso 2015-16.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Para el curso académico 2017-18 indicamos en la memoria de seguimiento la necesidad de trabajar con mayor profundidad en las prácticas externas de la Titulación, debido a la importancia de la formación práctica de los futuros especialistas de la Atención Temprana.

Se puede apreciar en el apartado 3.3 el desarrollo y avance de calidad de la asignatura de prácticas externas.

Se ha dado respuesta en relación a memoria seguimiento curso académico 2015-16 a los siguientes aspectos concretos de la Titulación:

- Reuniones de la comisión de Másteres de la Facultad de Educación para diseñar el protocolo de recogida de información en toda la Facultad con las líneas de investigación de los profesores.
- Tutoría individualizada durante el mes de octubre de 2017 con el coordinador del Master para la elección del tema TFM para conocer las preferencias, formación y motivación de los estudiantes para la realización y elección del tema de su proyecto de TFM
- Asignación de tutor de TFM atendiendo a tema propuesto estudiante y ámbito de especialización de los profesores UCM.
- Asignación del centro de prácticas conforme a tema TFM.
- Reuniones entre los coordinadores de los Másteres de la Facultad para revisar la guía del TFM.

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título. No procede.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas. No se ha realizado modificaciones

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas. No se han realizado modificaciones.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> -Permeabilidad de la Calidad tanto de manera vertical, como horizontal en la Titulación. -La propia composición de la Comisión de coordinación de la Titulación al incorporar a los Directores de los Departamentos con docencia en la Titulación. -Trabajo coordinado en el marco de la Comisión de Másteres de la Facultad en la asignación de los miembros de los Tribunales de TFMs. 	Ver apartado 1.2.	<ul style="list-style-type: none"> -Continuidad de la Comisión de Másteres de la Facultad. -Nombramiento de representante de estudiantes en la Comisión de Calidad de la Titulación cada curso académico. -Mantenimiento de La coordinación de Prácticas externas y la red de docentes asignados a la realización de las prácticas con la consiguiente desgravación de créditos por acción tutorial practicas externas.
Indicadores de resultado	<ul style="list-style-type: none"> -Se consolida la estructura académica del Master en cuanto a materias. -Se consolidaN Líneas de investigación en el master, tutorizadas por profesores para la realización de TFM. 	<ul style="list-style-type: none"> -Las sesiones individuales y grupales del coordinador con los docentes que imparten en la Titulación ha evitado solapamientos entre contenidos de asignaturas, así como la detección de carencias formativas. - El abordaje conjunto de las prácticas externas y de los proyectos de los TFMs facilitan el éxito y la consecución de las competencias de esta materia TFM por parte del estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> -Programar para el curso académico 2017-18 un ciclo de conferencias con sesiones que cubran las carencias formativas detectadas en las reuniones de coordinación de la Titulación -Consensuar con los Centros de prácticas las Líneas de investigación que se ofertan para cada curso académico según demanda y necesidad de los propios centros con la finalidad de poder realizar un servicio a los centros que acogen a nuestros estudiantes para la realización de la formación práctica. - Apoyar a los docentes que dirigen los TFMs y a los estudiantes para la difusión de los resultados investigación en foros científicos y académicos.

	-Se consolidan los centros de prácticas externas del primer año de implantación de la titulación.	- La memoria que deben elaborar los estudiantes por su carácter narrativo.	-Continuar con la política desde la coordinación del Master de visita y jornada de trabajo con los centros de prácticas al inicio del curso académico para establecer el calendario de incorporación de los estudiantes, análisis del curso anterior, actualización de la memoria de prácticas a realizar por los estudiantes y adaptación de las mismas a las características y necesidades de los propios centros. Mantener la visita a los centros durante el periodo de realización de las prácticas externas de los estudiantes. -Mantener los seminarios de apoyo a la realización de las prácticas externas coordinados por lo docentes que configuran la estructura de coordinación de esta materia.
Sistemas para la mejora de la calidad del título	-La comisión de coordinación de la titulación. -El equipo de gestión de la titulación: Coordinador de Título, coordinador de prácticas externas y docentes seguimiento practicas externas.	Ver apartado 1.2.	-Mantener la actual estructura del equipo de gestión del Master.
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	-La participación de los estudiantes en los informes de seguimiento a través del representante de los este colectivo en la comisión de coordinación de la Titulación	-Solo desde el feedback continuo por parte de los estudiantes del desarrollo de los semestres académicos se puede hacer un seguimiento del título más allá de los resultados de las encuestas de satisfacción y evaluaciones DOCENTIA.	-Continuar con las sesiones colaborativos entre el equipo docente de gestión del Máster y el representante de estudiantes.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	-	-	-	-	-	-
Indicadores de resultado	-No adecuación docencia a las guías Docentes Master AT -Demora en la incorporación de los docentes al inicio del curso académico	La docencia en responsabilidad de los Departamentos por lo que la acción desde la coordinación es difícil de realizar en esta materia -Falta de profesorado asignado a los departamentos con docencia en el Master	Revisión de las Guías docentes -Cambios en los criterios de asignación docencia en el seno de los departamentos y/o cambio en las políticas de contratación en la UCM.	-Coordinador Master AT -Docentes asignaturas -Departamentos y Vicerrectorado de Profesorado UCM.	-Inicio de cada semestre académico Anual	Realizado/ en proceso de revisión y seguimiento continuo. En proceso

Sistemas para la mejora de la calidad del título	-	-	-	-	-	-
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Ver en apartado 4.4.		ver en apartado 4.4	Coordinadora Master AT. Coordinadora Practicas externas Master AT.	Junio-Septiembre 2016.	Realizado
Modificación del plan de estudios	-Escaso número de créditos asignados a la materia TFM. -Escasa matrícula en la Asignatura de investigación y Tendencias en Atención Temprana	-Los 6 créditos asignados en memoria ANECA a esta asignatura no refuerzan el carácter investigador de la Titulación y no se adecua al tipo de proyecto de TFM que se demanda en la Titulación; un proyecto de investigación con carácter aplicado. -En el proceso de matrícula al ser una asignatura optativa no incardinada en la materia de TFM el estudiante no ve la importancia de la misma para la realización de su TFM.	-Solicitud al Vicerrectorado de estudios la ampliación del número de créditos asignados a la materia TFM con la desaparición de la asignatura de Investigación y tendencias en Atención Temprana, no aumentando por ello el número de créditos de la Titulación.	-Coordinadora Master Atención Temprana. -Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad. -Vicerrectorado de estudios/Comisión de Estudios UCM.	-2 semestre curso académico 2017-18, estudio viabilidad. 3.-1er semestre curso académico 2018-19	En proceso.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 15/02/2018.

ANEXO 1

Listado de las entidades colaboradoras para el desarrollo de las prácticas curriculares externas

<p>CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA, LOGOPEDIA Y NEURODESARROLLO. Web: www.ipsike.es Dirección: Avda. Isabel de Farnesio, 23. Local 8 28660 Boadilla del Monte- Madrid</p>	
<p>ANAYET SLU (SERVICIOS SOCIALES Y FORMATIVOS) Web: www.centroanayet.com Dirección: C/ Costanilla de los Desamparados 21 [esquina con C/ Gobernador]. 28014, Madrid</p>	
<p>ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SAN SEBASTIÁN DE REYES (APADIS) Web: www.apadis.es Dirección: Calle Castilla La Mancha 109 bis. San Sebastián de los Reyes. Madrid</p>	
<p>NANNA - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL Web: www.asociacionnanna.org Dirección: C/ Plaza 3 de Abril nº 6. Azuqueca de Henares. (Guadalajara)</p>	
<p>AUREA Especialistas en Audición, Comunicación, Prevención e Intervención Web: http://www.aureatav.org/ Dirección: Calle Peñuelas, 43. Local G-H. 28005. Madrid. ACCESO por Calle Carvajales, 4.</p>	
<p>CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS IRIA Web: www.centroiria.es Dirección: c/ José Gutiérrez Maroto 25. Madrid</p>	
<p>CITO, CENTRO INFANTIL DE TERAPIA Y OCIO, S.COOP. MAD. (SERVICIO DE ATENCION TEMPRANA) Web: www.citocentro.org Dirección: Carretera de Galapagar, 37. 28250 Torrelodones</p>	
<p>FUNDACIÓN JARDINES DE ESPAÑA Web: http://www.fundacionjardines.org/ Dirección: Avda de Mirasierra 1. 28691 Villanueva de la Cañada.</p>	
<p>INTERACCIONA Equipo de psicología, logopedia y atención Temprana Web: www.equipointeracciona.es Dirección: Avenida Pablo VI n 9. Local 10B (entrada por c/ Rumania). Pozuelo de Alarcón 28224 (Madrid)</p>	
<p>CONMIGO – Prevención, diagnóstico y tratamiento integral del niño Web: www.centroconmigo.com Dirección: Calle Alassua, 4, 28023 Madrid</p>	
<p>FUNDACIÓN AMAS SOCIAL Web: www.grupoamas.org Dirección: C/ Parla 1. 28914 Leganés</p>	
<p>REAPRENDE, INTERVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACIÓN, S.L. (EDUCACIÓN) Web: www.reaprende.es Dirección: Avenida de los Ángeles 59, Getafe (Madrid)</p>	
<p>EOEP NAVALCARNERO Web: www.educa.madrid.org/ Dirección: C/ Cuesta Tostonero, 2. Edificio Municipal -28600 Navalcarnero</p>	
<p>ALTEA - ATENCIÓN TEMPRANA S.L Web: http://www.alteaatenciontemprana.com/ Dirección: Calle Altea 34. 28005 Madrid</p>	
<p>E.O.E.P. DE TORRELODONES Web: www.eattorrelodones.blogspot.com.es Dirección: Crta. de Torrelodones 35. 28254 Torrelodones</p>	

ESCUELA INFANTIL SAN MIGUEL Web: www.escuelainfantilsanmiguel.com Dirección: Calle Cebreros, 98. 28011 Madrid	
PROYECTO BAOBAB – ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA Web: Dirección: Calle Arganda, 16. 28005 Madrid	
ASOCIACIÓN ARANJUEZ-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA) Web: http://www.integrandes.org/ Dirección: Calle Sol 12. 28300 Aranjuez	
AFANIAS (ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL) Web: https://afanias.org/ Dirección: Calle Bravo Murillo 101, 3º. 28020 Madrid	
ACEOPS. Asociación Centro de Atención Temprana y Orientación Psicosocial Web: http://www.aceops.es/ Dirección: Calle Marismas 51, bajo A. 28038 Madrid	
D-LETRAS (PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA) Web: https://www.d-letras.com/ Dirección: Pico de Salvaguardia 6, 3ºB. 28035 Madrid	
EAT SAN FERNANDO-COSLADA Web: http://www.educa.madrid.org/web/eoep.at.sanfernando/ Dirección: Rafael Sanchez Ferlosio. 28830 San Fernando de Henares. Madrid	
CENTRO BASE MAUDES Dirección: C/ Maudes, 26 - 28003 Madrid	
EAT Arganda del Rey Dirección: Av. de la Azucarera, 2, 28500 Arganda del Rey, Madrid	
CENIT, C.B. Web: http://www.atcenit.com/ Dirección: Paseo de las Acacias, 29, 1ºB 28005 Madrid	
ENTRE MAMÁS, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA MATERNIDAD Web: http://www.entremamas.org/ Dirección: c/ Luis Larrainza, 55. 28002 Madrid	
Baby Spa Madrid Web: http://tubabyspa.com/ Dirección: C/ Almagro, 30, Bajo Derecha, Madrid	